

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	433.531,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	211,76
AGRIMENSURA	K=	52,29

VALORES BASICOS INDICATIVOS PARA LA PRE-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS PARA LAS OBRAS DE ARQ APLICANDO EL VALOR "A" \$ 433.531,00

DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0,40	\$ 173.412	0,20	\$ 86.706	0,10	\$ 43.353
b) Prefabricadas otros materiales	0,60	\$ 260.119	0,40	\$ 173.412	0,30	\$ 130.059
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dorm.	0,70	\$ 303.472	0,60	\$ 260.119	0,50	\$ 216.766
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dorm.	1,30	\$ 563.590	1,00	\$ 433.531	0,80	\$ 346.825

Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%

2- VIVIENDAS COLECTIVAS

a) Planta baja	1,00	\$ 433.531	0,80	\$ 346.825	0,70	\$ 303.472
b) Mas de una planta sin ascensor	1,20	\$ 520.237	1,00	\$ 433.531		
c) Mas de una planta con ascensor	1,40	\$ 606.943	1,20	\$ 520.237		

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA DE \$360,00

EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS

DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL.	0,60	\$ 260.119	0,40	\$ 173.412	0,30	\$ 130.059
b) Galpones	0,70	\$ 303.472	0,50	\$ 216.766	0,40	\$ 173.412
c) Naves Industriales	0,80	\$ 346.825	0,60	\$ 260.119		

4 - COMERCIOS

a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0,80	\$ 346.825	0,60	\$ 260.119	0,50	\$ 216.766
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1,10	\$ 476.884	0,90	\$ 390.178	0,80	\$ 346.825
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1,30	\$ 563.590	1,10	\$ 476.884	0,90	\$ 390.178
d) Hoteles, sanatorios, banco, teatros, cines y estaciones de servicio	1,40	\$ 606.943	1,20	\$ 520.237		

5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES

	1,20	\$ 520.237	0,80	\$ 346.825		
--	------	------------	------	------------	--	--

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024.-
APROBADO POR REUNION C.D. del 07/03/2024

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	433.531,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	211,76
AGRIMENSURA	K=	52,29

PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA "A" 433.531,00

MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS

Legajo Minimo - Hasta 60m2	\$	5.810,00
Entre 60 m2 y 100 m2	\$	235,00
Entre 100 m2 y 150 m2	\$	227,00
Entre 150 m2 y 200 m2	\$	205,00
Entre 200 m2 y 500 m2	\$	186,00
Mas de 500 m2	\$	165,00

Corresponde a los relevamientos con sus informes tecnicos

Demoliciones, estacionamientos descubierto, playas de depositos y maniobras, piletas de natacion 25% tasa Relev.

Galpones, Deposito, Tinglados y semicubiertos 50% tasa Relev.

PROYECTO Y DIRECCION

TOTAL \$/m2 (acumulativo)

0.-200 m2	\$ 400,00	80.000,00	Proyecto (incluye calculo)	60%
Entre 201 m2 y 500 m2	\$ 320,00	176.000,00	Direccion o representacion tecnica	40%
Mas de 501 m2	\$ 270,00		Calculo	20%

NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.-

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

	PROYECTO -60%	DIREC TECN O REP TEC - 40%	TOTAL
	\$/Un.	\$/Un.	\$/Un.
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)	\$ 7.550,00	\$ 5.030,00	\$ 12.580,00

NICHOS, PANTEONES (tasa por Proyecto y Direccion)

\$ 10.710,00

EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD

	PROYECTO (incluye calculo) -60%	DIRECCION - 40%	CALCULO - 20%	TOTAL
	\$/U	\$/U	\$/U	\$/U
Repetitivo, incluye infraestructura	\$ 14.496,00	\$ 9.664,00	\$ 4.832,00	\$ 24.160,00

EJECUCION DE VIVIENDA FONAVI, 24.160,00 LA UNIDAD.

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024.-
APROBADO POR REUNION C.D. del 07/03/2024

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

PLANILLA DE TASAS DE OBRAS / SERVICIOS DE INGENIERIA Q= **433.531,00**

DEBERA PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO , CASO CONTRARIO EL CONSEJO DETERMINARA EL MONTO ACTUALIZADO.

DE	HASTA	%	TASA	TASA ACUM.
0	28.000.000	0,70%	196.000	196.000
28.000.000	260.000.000	0,65%	1.508.000	1.704.000
260.000.000	521.000.000	0,60%	1.566.000	3.270.000
521.000.000	1.041.000.000	0,55%	2.860.000	6.130.000
1.041.000.000	1.562.000.000	0,50%	2.605.000	8.735.000
1.562.000.000	2.082.000.000	0,45%	2.340.000	11.075.000
MAS DE	2.082.000.000	0,25%		

TASAS ACUMULATIVAS
UNA VEZ CALCULADA LA TASA, APLICAR O SIGUIENTES PORCENTAJES

PROYECTO Y DIRECCION	100,00%
PROYECTO	70,00%
CALCULO	40,00%
DIRECCION TECNICA / EJECUCION	30,00%

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA/SERVICIOS \$ 6.500,00
EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LO DETERMINA EL CPIT. VALORES OBRA FINALES (TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)

VARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS

INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES	\$	6.460,00
ASCENSORES POR UNIDAD	\$	6.460,00

VERIFICACION DE CARTELES, ETC.

HASTA 5 m2	\$	5.200,00
DE 5 A 20 m2	\$	5.200,00 + \$ 117,00 por cada m2 o fraccion exced.
MAS DE 20m2	\$	6.955,00 + \$ 87,00 por cada m2 o fraccion exced.

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - OFICINAS Y COMERCIOS Y OTROS

Hasta 60 m2	\$	5.200,00
de 61 a 120 m2	\$	5.200,00 + \$ 65,00 por cada m2 excedente
mas de 120m2	\$	9.035,00 + \$ 33,00 por cada m2 excedente - maximo

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, GALP. DE EMPAQUE, EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL \$ 29.910,00

APERTURA LIBROS SEGURIDAD E HIGIENE \$ 32.300,00

RENOVACION EN TODOS LOS CASOS, EL 50% DE LA TASA DEL INFORME BASE

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES \$ 32.300,00

REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE \$ 32.300,00

REPRESENTACIONES TECNICAS Tasa

POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL - VIGENTE SEGÚN MATRICULA	\$	38.730,00
POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO	\$	38.730,00

SI EL CONTRATO SUPERA EL AÑO CALENDARIO, VENCERA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 31/12 DEL AÑO EN CURSO, INDEPENDIEMENTE DE LO INDICADO EN EL CONTRATO.-

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024.-
APROBADO POR REUINION C.D. del 07/03/2024

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	433.531,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	211,76
AGRIMENSURA	K=	52,29

PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA

MONTO TASAS A APLICAR Tasa

MENSURAS URBANAS \$ 8.100,00

MAS 815,00 POR UNIDAD DE USO

MENSURAS SUB- URBANAS \$ 11.970,00

MAS 162,00 POR UNIDAD DE USO

MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS \$ 19.460,00

HASTA 20 HAS. \$ 19.460,00
MAS 815,00 POR UNIDAD DE USO \$ 25.720,00

MAS DE 20 HAS. \$ 25.720,00

MAS 815,00 POR UNIDAD DE USO

MENSURAS RURALES DE CAMPOS -acumulables \$ 19.410,00

Hasta 2.500 has. \$ 19.410,00

de 2.501 a 5.000 has. \$ 19.410,00 + 642,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 2500 ha \$ 35.460,00

de 5.001 a 7.500 has. \$ 35.460,00 + 523,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 5000 ha \$ 48.535,00

mas de 7.501 has. \$ 48.535,00 + 444,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 7500 ha

MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (esc. Acum.)

Hasta 100 mensuras por cada una \$ 13.010,00

de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100 \$ 8.530,00

de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda las 250 \$ 5.720,00

de 500 mensuras en adelante . Cada una que exceda de las 500 \$ 3.750,00

MENSURAS RURALES - PERTENECIAS MINERAS \$ 19.410,00

MAS 1.015,00 POR UNIDAD DE USO

LOS TRABAJOS DE DELIMITACION DE LINEAS DE RIBERA, SE COMPUTARAN COMO MENSURAS

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO \$ 4.850,00

TRABAJOS TOPOGRAFICOS

HASTA \$ 174.662,00 DE CONTRATO (*) \$ 19.410,00

EXCESO DE \$ 174.662,00 \$ 19.410,00 + 9.021,00 POR CADA \$10.000 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA

(*) MONTO DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBIENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO

RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL

HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE \$ 4.150,00

DE 1.001 m2 a 5.000m2 \$ 6.600,00

DE 5.001 m2 a 10.000m2 \$ 7.960,00

de 10.000 m2 EN ADELANTE \$ 7.960,00 + 1595,00 POR CADA 100 HA. O FRACCION

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2024.-
APROBADO POR REUINION C.D. del 07/03/2024

PARAMETRO	DESCRIPCION	VALOR
CVF_1	INSPECCION DE OBRA	32.300,00
CVF_10	PROTOCOLOS COVID Y/O OTROS ESPECIFICOS	6.460,00
CVF_11	ESTUDIOS DE SUELOS	6.460,00
CVF_12	PLAN CONTINGENCIA	6.460,00
CVF_13	CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	32.300,00
CVF_14	ASESORAMIENTO	32.300,00
CVF_15	NICHOS Y PANTEONES	10.710,00
CVF_16	INFORME TECNICO VEHICULAR	6.460,00
CVF_17	APERTURA LIBRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	32.300,00
CVF_2	CERTIFICACION INSTALACIONES	6.460,00
CVF_3	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, EMPALME, GALPONES	29.910,00
CVF_4	CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	4.850,00
CVF_5	PERICIAS	6.460,00
CVF_6	INFORME TECNICO	6.460,00
CVF_7	SERVICIO SEGURIDAD EN OBRA	32.300,00
CVF_8	E.I.A.	32.300,00
CVF_9	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN YACIMEINTOS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS	32.300,00
	CONTRATO DE REPRESENTACION TECNICA	38.730,00
	ASCENSORES (POR UNIDAD)	6.460,00